



**CONCLUSIONES:**

1. De los 32 Titulares del INM en las entidades federativas, 10 están ocupados por personal militar en situación de retiro, y 8 Titulares son personal de Marina en situación de retiro.
2. El GRAL BRGD. DEM. [REDACTED] siendo Titular de Migración en Puebla, ya tenía denuncias en su contra por tráfico de personas junto con su hombre de confianza el C. [REDACTED] quien fungía como Enlace Administrativo y, supuestamente, cobraba 100 dólares a cada migrante que rescataba para dejarlos en libertad para seguir su camino.
3. El [REDACTED] quien tomó protesta al cargo como Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México, en fecha 1 de octubre de 2021, estuvo enterado y permitió una serie de irregularidades en los trámites migratorios, incurriendo en el delito de "Tráfico de Personas" establecido en los Artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, al autorizar y expedir documentos indebidos a favor de migrantes chinos, en complicidad con 8 servidores públicos adscritos la misma Oficina de Representación en el Estado de México, entre ellos, algunos que el propio General había traído de la OR de Puebla donde anteriormente fungió como Titular, siendo éstos:

Nombre	Puesto
[REDACTED]	Subdirección de Regulación Migratoria
[REDACTED]	Representación Local en Chalco
[REDACTED]	Jefatura de Departamento de Gestión Administrativa
[REDACTED]	Jefatura de Departamento de Trámite y Archivo Migratorio
[REDACTED]	Coordinación de unidad en Áreas de Servicios Migratorios
[REDACTED]	Agente Federal de Migración "B"
[REDACTED]	Coordinación de unidad en Áreas de Servicios Migratorios
[REDACTED]	Oficial de Servicios Migratorios

Todos estos servidores públicos, han sido cesados.

4. Ante tales hechos, y por ende la baja del [REDACTED] se solicita a la SEDENA, propuesta para sustituirlo.

Atentamente

*[Handwritten Signature]*

